## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre los	suscritos	identifico con NIT No	quien en
adelante	se denominará el CON	NTRATANTE, y	, quien se
identifica	a con NIT No	, quien figura como	representante legal y
quien en	adelante se denominar	rá el CONTRATISTA, hemos	s decidido celebrar el
presente	contrato de prestación de	e servicios que se regirá por las	s siguientes cláusulas:
	RA: OBJETO. El com un a continuación:	ntratista, se obliga a prestar	los servicios que se
tenga la	-	omete a desarrollar una herran ar al CONTRATANTE en stribución y riesgo.	
Se desarr	olla con detalle en el an	exo	
	oda información que le s	I <b>DAD.</b> El CONTRATISTA se ea revelada por el CONTRATA	· ·
		entiende por confidencial toda en alguna de las siguientes conc	_
I.	-	iento público ni de fácil obtenc	-
II.	legítimos y que sea denominada como tal por el titular. Que las circunstancias de su entrega, los medios de almacenamiento o las medidas de seguridad tomadas por el titular para la custodia de la información		
TTT	indique el carácter conf		manión da naturalaza
III.	confidencial, financiera figure en bases de dat contables, planes de no precios, proveedores, en	ación confidencial toda infor a o comercial que no sea de co cos de acceso abierto o libre, egocio, contratos y acuerdos o ntre otras. Esta lista tiene prop cial de otros tipos de informacio	nocimiento público ni tales como informes de naturaleza privada, ósito enunciativo y no
trata la cl		STACIÓN DEL SERVICIO ontrato se prestarán en	
		J <b>CION DEL SERVICIO.</b> El ando el día del m	

#### **FASES DESARROLLO**:

El desarrollo del objeto del presente contrato cuenta con las siguientes fases:

<u>Primera Fase</u>: Comprende las etapas de análisis y diseño del aplicativo. Se recrea de manera lógica la acción de empleo de la empresa, su forma productiva y su capacidad laboral con el fin de sistematizarla; se compra el dominio de la empresa. Esta fase iniciará a la fecha de la firma del presente contrato. Tiene un tiempo de ejecución de aproximadamente **20 días**.

<u>Segunda Fase</u>: Consiste en la realización por parte de TIBA Ecosystem, de todas aquellas actividades necesarias para la comprobación del buen funcionamiento del objeto del contrato. Esto es: recopilación de información, estudio de la estructura y matematización de la misma. Tiene un tiempo de ejecución de aproximadamente **80 días**.

<u>Tercera Fase</u>: Es aquella en la cual se corrigen errores o se cambian conceptos previos en el desarrollo. Tiene un tiempo de ejecución de aproximadamente **29 días.** 

<u>Fase definitiva del desarrollo</u>. En este momento se le hace entrega del objeto del contrato.

**Parágrafo:** Lo anterior, es de manera autónoma, sin perjuicios de la supervisión y observación que pueda realizar el contratante durante la ejecución del contrato.

QUINTA: VALOR DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO. Se acordarán 6 pagos mensuales hasta completar la suma de **8.100.000 M/L** Pesos colombianos.

Primer pago en el momento de la firma del presente contrato con valor de **1.350.000** M/L Pesos colombianos.

Segundo pago el día <b>20</b> del mes de M/L Pesos colombianos.	del	con valor de <b>1.350.00</b> 0
Tercer pago el día <b>20</b> del mes de M/L Pesos colombianos.	del	con valor de <b>1.350.00</b> 0
Cuarto pago el día <b>20</b> del mes de M/L Pesos colombianos.	del	con valor de <b>1.350.00</b> 0
Quinto pago el día <b>20</b> del mes de M/L Pesos colombianos.	del	con valor de <b>1.350.00</b> 0

Sexto pago en el momento que se le hace entrega del producto final y el visto correcto de la empresa en las fechas del contrato con valor de **1.350.000** M/L Pesos colombianos.

**Parágrafo:** El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, mediante consignación bancaria en la cuenta ahorros **BANCOLOMBIA**, numero **31350788207** cuyo titular es el contratista.

**SEXTA: HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y PERSONAL.** El CONTRATISTA ejecutará el servicio contratado con los datos que le brinde el CONTRATANTE.

El contratista podrá contratar personal para la ejecución del servicio del que trata la cláusula primera, mismo que se obligará a los términos del presente contrato.

**SÉPTIMA: PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS**. Los derechos de explotación de la propiedad intelectual, incluyendo de manera expresa, el derecho de reproducción, transformación y distribución, así como los derechos de propiedad industrial que en su caso se generen, corresponden de manera exclusiva a TIBA Ecosystem: CONTRATISTA.

En todo caso, el titular de los derechos de explotación TIBA Ecosystem deberá reconocer y respetar los derechos morales inherentes a los autores del programa, en especial el derecho a ser designados como autores del mismo.

El derecho moral del objeto de este contrato pertenece a JUAN JOSE BERRIO GALEANO. El derecho de **uso exclusivo y perpetuo** del objeto pertenece a la empresa CONTRATANTE.

Dichos derechos protegen tanto a la herramienta que pueda resultar como : los datos, listados, diagramas y esquemas elaborados en la fase de análisis, el manual de aplicación, los restantes datos y materiales de apoyo, los símbolos de identificación, las reproducciones originales de los mismos, cualquier copia parcial o total realizada por la propia empresa, los derechos legales de copia, las patentes, las marcas, los secretos comerciales y cualquier otro que pueda surgir en cumplimiento del presente contrato.

**Parágrafo:** El contratante, se compromete a pagar el alquiler de su dominio web por un costo anual establecido por el proveedor de dominios; que, para efectos de este contrato será Amazon Web Services, y podrá ser pagado en COP según la tasa de conversión del dólar a día de dicha compra.

**OCTAVA**: **GARANTIA DE SERVICIO.** Se establece un plazo de garantía de 30 días naturales a partir de la entrega definitiva del programa. Si la empresa CONTRATANTE no notifica la existencia de defectos durante el periodo referido, se considerará que se encuentra satisfecho con el resultado del servicio.

**NOVENA: RESPONSABILIDADES.** En el caso que el equipo de trabajo de TIBA Ecosystem requiera acudir a las instalaciones de la empresa CONTRATANTE, esta se compromete a facilitar el acceso a sus locales y oficinas suministrando toda la información relacionada al desarrollo del aplicativo del objeto del contrato cuando le sea requerida.

TIBA Ecosystem como CONTRATISTA se compromete a hacerle seguimiento al funcionamiento y disponibilidad del aplicativo siempre y cuando se tenga un acuerdo de mantenimiento y soporte entre las partes.

La empresa CONTRATANTE se compromete a hacer una adecuada socialización con sus empleados con el fin de minimizar errores.

TIBA Ecosystem pone a disposición todo su esfuerzo de recurso administrativo, humano y tecnológico para disminuir al mínimo la probabilidad de vulneración , de accesos no autorizados u otras afectaciones al sistema; sin embargo, la empresa excluye a TIBA Ecosystem, hasta donde permite la legislación aplicable en la República de Colombia, cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza derivados de: La imposibilidad de acceso a la Página Web o la falta de veracidad, exactitud y/o actualidad de los contenidos, así como la existencia de vicios y defectos de toda clase de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, puestos a disposición a los que se haya accedido a través de la Página Web o de los servicios que se ofrecen de manera tradicional o por medios electrónicos (en línea); La presencia de virus o de otros elementos en los contenidos que puedan producir alteraciones en los

sistemas informáticos, documentos electrónicos o datos de los Usuarios; El incumplimiento de las leyes, la buena fe, el orden público, los usos del tráfico y las presentes responsabilidades como consecuencia del uso incorrecto de la Página Web.

**DÉCIMA: ACTIVIDADES ADICIONALES**. Cualquier otra actividad adicional relacionada con el objeto del contrato, tales como mantenimiento, ampliaciones y modificaciones, quedarán fijadas en un nuevo contrato.

**DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN.** El presente contrato podrá ser terminado por las partes en los siguientes eventos:

- I. De común acuerdo.
- **II.** Unilateralmente y sin previo aviso cuando la otra parte haya incumplido con las obligaciones derivadas de este contrato.
- **III.** Unilateralmente dando previo aviso con al menos 30 días de antelación conforme ley.

**DÉCIMA SEGUNDA: PRÓRROGA.** Sí ninguna de las partes manifiesta su intención de terminar el contrato 15 días antes de su fecha de vencimiento éste se entenderá prorrogado por un término igual al inicialmente pactado sin afectar lo dispuesto en la cláusula quinta del presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.** En caso de incumplimiento del contrato por parte de cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra la suma de 1 SMMLV al momento de incurrir en incumplimiento.

contrato el domicilio del CONTRATANTE ser ciudad de Y el domicilio del CO de la ciudad de	rá en de l
Para constancia de las partes se firman dos cop de del año 2023, en la ciudad de Me	
DEL CONTRATANTE	DEL CONTRATISTA
NOMBRE: C.C	NOMBRE: C.C. Correo: Cel:

## Anexo:

## Descripción del Trabajo:

TIBA Ecosystem para poder cumplir con el objeto de este contrato pretende primeramente recrear el modelo económico de la empresa que no es más que un esquema teórico con demostraciones matemáticas. En dicho esquema teórico, se busca plasmar las diferentes circunstancias, connotaciones, interrelaciones y hechos que la empresa a la hora de comprar, producir y distribuir posee.

Para esto, se hará uso de métodos estadísticos y análisis numéricos que permitan recolectar datos valiosos que arrojen información, generen un hecho y ese hecho brinde conocimiento.

los datos se convierten en información, cuando se hacen relevantes para la toma de decisión a un problema; la información se convierte en hecho, cuando es respaldada por los datos; los hechos son lo que los datos revelan. Los hechos se convierten en conocimiento cuando son utilizados en la complementación exitosa de un proceso de decisión.

Luego de plasmar el modelo económico de la empresa y hacerle pruebas lógicas y sistemáticas, se empieza a escribir el código fuente del aplicativo; se determina la estructura, la composición y la función del mismo.

<u>La estructura</u> comprender 7 módulos más la página web de la empresa que funciona como portal de contacto.

- 1. Lista de contacto
- 2. Control de costos
- 3. Control de ingresos
- 4. Análisis del Beneficio (Optimización económica)
- 5. Ordenes de Producción
- 6. Archivo Digital
- 7. Contenido Web

### Composición:

los módulos comprenden acciones específicas:

- 1. En la lista de contacto aparecerán todas esas personas que requieran asesoría comercial.
- 2. En el control de costos se tendrán en cuenta los costos referentes al trabajo, al espacio físico y virtual que la empresa posee (virtual porque tiene contenido web) a los costos de esos insumos necesarios para la fabricación del producto y los costos eventuales que se van generando. Cada uno de los costos mencionados serán mostrados en interfaces separadas para un mejor acceso y reconocimiento.
- 3. El control de ingresos establece que, cuando, para que, para quien y donde un producto debe ser fabricado y distribuido. Será una interfaz amigable en donde se describa las características del producto y funcione como método de cotización.
- 4. El análisis de beneficio aprovecha toda la información recolectada que apoyada en los métodos matemáticos brindan el conocimiento necesario para una buena toma de decisión administrativa. Se encargará de simular aproximaciones y mostrar realidades por medio de una interfaz sencilla pero poderosa.
- 5. Este Modulo tiene en cuanta las diferenciaciones laborales y especifica las combinaciones necesarias para fabricar el producto. Sera una interfaz en la cual se tendrá acceso al historial de procesos productivos.

- 6. Toda empresa tiene documentos, cartas y facturas físicas de importancia, sería bueno resguardarlas digitalmente.
- 7. En el contenido web se administra toda esa información que el cliente observa y con la que interactúa.

#### Función:

Las diversas preferencias de consumo, la facilidad de comunicación, las diferentes características logísticas y geográficas, las diferenciaciones en capital humano, monetario y físico, generan la obligación empresarial de contar con instrumentos informáticos que brinden una mayor adaptación al mercado actual.

TIBA Ecosystem considera que los 7 módulos descritos anteriormente, reúnen lo necesario para ayudar en la cada acción laboral. La lista de contacto agrupa las posibles ventas y gestiona de una manera más dinámica el contacto ya sea vía WhatsApp, llamada telefónica o correo electrónico. El control de costos busca identificar el valor monetario por cada unidad producida teniendo en cuenta cada combinación posible de los factores productivos y sus respectivas cantidades de uso permitiendo así, tener la capacidad de establecer un precio de maximización empresarial.

Precisamente el hecho de hacer el modelo económico de la empresa tiene que ver con la plena garantía de este. El control de ingresos muestra la demanda económica de la empresa y a lo largo del tiempo su comportamiento con respecto a sus niveles de precios.

El análisis del beneficio es mucho más que restar ingresos y costos porque en el transcurso de exponer teorías económicas, precisarlas y demostrarlas, se encuentran aquellas denominadas estáticas las cuales corresponden al estudio de los fenómenos de tiempo y lugar y las llamadas dinámicas que no son más que el resultado de una investigación científica que trata de identificar las causas y consecuencias de esos fenómenos.

Los encargados de la producción deben de tener la opción de visualizar que producir y las cantidades necesarias aproximadas de insumos a utilizar.

Tener página web aumenta la posibilidad de vender un producto; en este momento su empresa se globaliza.

<u>Complementos:</u> Se le hará Mantenimiento al correo empresarial con el objetivo de volverlo nuevamente funcional.

#### Presupuesto:

El Presupuesto queda detallado en los siguientes conceptos y partidas.

- 1. Gastos de Personal 60% del valor del contrato
- 2. Dietas y desplazamientos 10% del valor del contrato
- 3. Fungibles 20 % del valor del contrato
- 4. Inventariable 5 % del valor del contrato
- 5. Costes Indirectos 5 % del valor del contrato

No obstante, el destino de las cantidades indicadas con anterioridad podrá ser variado en su aplicación.